

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras****O. A. AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL**

**30** *RESOLUCIÓN 4272/2025, de 29 de octubre, del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la licitación del contrato denominado: “Servicio de aseguramiento de los riesgos de daños materiales y responsabilidad civil, profesional y de inmuebles, de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid”.*

Anuncio de licitación del contrato de servicios denominado: Servicio de aseguramiento de los riesgos de daños materiales y responsabilidad civil, profesional y de inmuebles, de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

1. Poder adjudicador:
  - a) Nombre: Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
  - b) Número de identificación fiscal: Q-2840001H.
  - c) Dirección:
    1. Dependencia: Área de Contratación. Subdirección General de Coordinación Administrativa. Secretaría General.
    2. Domicilio: Calle Basílica, número 23.
    3. Localidad y código postal: 28020 Madrid.
    4. País: España.
    5. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
    6. Teléfono: 915 809 689.
    7. Correo electrónico: contrata.agenciacvivienda@madrild.org.
    8. Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. <http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
  - d) Número de expediente: P/SER-036486/2025.
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
  - a) Tipo de Poder adjudicador: Autoridad regional o local.
  - b) Principal actividad: Vivienda y servicios comunitarios.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código CPV:

DESCRIPCIÓN	CPV
“SEGURO DAÑOS + RESP.CIVIL PROFESIONAL Y DE INMUEBLES AVS”	66515000-3 66516400-4 66516500-5

6. Código NUTS del lugar principal de ejecución del contrato de servicios: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Descripción de la licitación:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Objeto: Servicio de aseguramiento de los riesgos de daños materiales y responsabilidad civil, profesional y de inmuebles, de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
  - c) División por lotes y número de lotes: No.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato:
  - a) Valor estimado: 13.969.232,59 euros.
  - b) Importe de licitación:
    - Base imponible: 7.483.517,46 euros.
    - IVA: Exento (artículo 20.1.16.<sup>a</sup> Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido)
    - Importe total IVA incluido: 7.483.517,46 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

10. Duración del contrato: 3 años (36 meses).

Admisión de prórroga: Sí. Podrá prorrogarse por un máximo de otros 2 años. Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 60 meses.

11. Condiciones de participación:

- a) Habilitación: Sí procede.
- b) Solvencia económica y financiera, y técnica o profesional: Según lo indicado en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tipo de procedimiento de adjudicación: El contrato será adjudicado abierto mediante pluralidad de criterios de adjudicación, en aplicación de los artículos 131.2, 145, y 156.1 de la LCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal.

12. Si procede, indicación de si:

- a) Se aplica un acuerdo marco: No.
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
- c) Se utiliza una subasta electrónica: No.

13. Condiciones especiales a las que está sometida la ejecución del contrato: Sí, según lo indicado en el apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Criterios de adjudicación: Conforme se señala en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el siguiente desglose:

- a) Criterio relacionado con los costes:
  - Oferta económica: Hasta 70 puntos.
- b) Criterios cualitativos:
  - Criterios cualitativos: Hasta 30 puntos.

15. Garantías exigidas.

- a) Provisional: No.
- b) Definitiva: No, justificación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y atendiendo a la naturaleza del contrato, se acuerda no exigir garantía definitiva a la empresa adjudicataria. Siempre sin perjuicio de las garantías que puedan derivarse de la normativa sectorial aplicable al contrato de seguros.

16. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 23:59 horas del día 9 de diciembre de 2025.

17. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <http://www.madrid.org/contratospublicos>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las condiciones de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
- b) Acto de apertura de sobres de documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor: fecha y horas estimadas el día 12 de enero de 2026, a las 10.00 horas.
- c) Acto de apertura de proposiciones económicas y documentación técnica relativa a los criterios automáticos: fecha y horas estimadas el día 4 de febrero de 2025, a las 10:00 horas.

Para asistir a las Mesas públicas:

Condiciones para la apertura de ofertas: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente a [contrata.agenciacivienda@madrid.org](mailto:contrata.agenciacivienda@madrid.org), para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.

La solicitud de asistencia se deberá remitir, en la medida de lo posible, con una antelación mínima de 48 horas.

19. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: español.

20. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.

21. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

22. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

a) Recurso especial en materia de contratación:

- 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública.
- 2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, quinta planta.
- 3. Localidad: Madrid.
- 4. Código postal: 28010.
- 5. País: España.
- 6. Plazo de presentación: Quince días hábiles.

b) Recurso contencioso-administrativo:

- 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- 2. Dirección: calle General Castaños, número 1.
- 3. Localidad: Madrid.
- 4. Código postal: 28004.
- 5. País: España.
- 6. Plazo de presentación: dos meses.

23. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede.

24. Fecha de envío del anuncio: 6 noviembre de 2025.

25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

26. Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación: 3.000,00 euros. Los gastos de los anuncios en boletines, diarios oficiales o cualquier medio de comunicación, relativos a la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

27. Otras informaciones: Las proposiciones y la documentación se presentarán en tres sobres, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, se continuará con la tramitación del expediente de contratación, cuya información será publicada en el “perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://contratos-publicos.comunidad.madrid>).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 29 de octubre de 2025.—El Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, Eusebio González Castilla.

(01/18.292/25)

